

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1641-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

Asunto: Inscripción de Asamblea Barrial "Minadores de Sueños".

Sra. Marby Nayareth Barrios Cortez En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1798-O, el 29 de julio de 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó a esta Secretaría General, la inscripción de la Asamblea Barrial "Minadores de Sueños" para lo cual, adjuntó la información de la conformación de dicha asamblea barrial dando cumplimiento al artículo 19 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No.102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La información de sustento enviada por la Asamblea Barrial "Minadores de Sueños" fue validada por la Administración Eloy Alfaro el 29 de julio de 2022, en la cual se constata cincuenta y seis (56) firmas ciudadanas en el Acta de Conformación de la Asamblea Barrial. Esta Secretaría General procede a INSCRIBIR la Asamblea Barrial "Minadores de Sueños" de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	ELOY ALFARO	PARROQUIA	ARGELIA
BARRIO	RANCHO LOS	ASAMBLEA	MINADORES DE
	PINOS	BARRIAL	SUEÑOS

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL				
COORDINADOR(A):	MARY MARGOTH BARRIOS	SECRETARIO(A):	SILVANA CAROLINA AGÜERO	

García Morena





Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1641-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL					
REPRESENTANTE	JONATHAN	REPRESENTANTE	JHOSELIN DEL		
PARROQUIAL NRO 1	CHRACTIAN	PARROQUIAL NRO.2	ROCIO PILISITA		
	TIPANTUÑA		ANDRANGO		
	MELANNY		KEVIN		
REPRESENTANTE	LIZBETH	REPRESENTANTE	ALEXANDER		
PARROQUIAL NRO.3	UNAPUCHA	PARROQUIAL NRO.4	MOLINA		
	RACINES		CEDEÑO		
PERIODO DE VIGENCIA		DESDE 25 DE JULIO	HASTA 25 DE		
		2022	JULIO 2023		
CORREO ELECTRÓNICO		marby.barrios@gmail.com			

Se dispone a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana archivar la documentación de la Asamblea Barrial "Minadores de Sueños" de conformidad con el artículo 6 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No.102 y, notificar de esta inscripción a las y los representantes de la Asamblea Barrial "Minadores de Sueños".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1798-O

García Moreno





Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1641-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

Anexos:

- ASAMBLEA BARRIAL MINADORES DE SUEÑOS.pdf

Copia:

Señora Abogada

Lida Justinne García Arias

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora Magíster

Andrea Katherine Alvarado Rodriguez

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Señorita Socióloga

Maria Gabriela Cárdenas Bravo

Directora Metropolitana de Participacion Ciudadana, Subrogante

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Sociólogo

Luis Guillermo Ruiz Vaca

Servidor Municipal 12

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS GUILLERMO RUIZ VACA	lr	SGCTYPC-DMPC	2022-08-16	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-08-17	

to